



Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.
Dirección de Ingeniería de Materiales y Manufactura

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Saltillo, Coahuila, a 24 de julio de 2017

DIMM-2017-035

DR. FERNANDO BUTLER SILVA

**Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos**

INAI.

Presente.

Con base al comunicado no. INAI/SAI/DGOAEEF/017/2017 sobre la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados como reservados, mismos que de acuerdo con los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* – en adelante los Lineamientos – deberán publicarse tanto en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Hacemos de su conocimiento que el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S, A. de C. V. - en lo sucesivo el FONDO - no clasificó expedientes como reservados durante el periodo de enero a junio del 2017.

Dado que el artículo 102 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, como el artículo 101 de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso de la Información Pública*; así como el décimo segundo y décimo tercero de los Lineamientos, no indican como deben de publicar los sujetos obligados, cuando no generaron índices de expedientes reservados en el periodo a reportar en los meses de enero y julio de cada año, el FONDO publicará el formato de índice que recibimos con su comunicado, en el cual incluiremos en la primera fila del formato la siguiente leyenda: "EL FONDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE COMIMSA, NO CLASIFICÓ EXPEDIENTES COMO RESERVADOS DURANTE EL PERIODO ENERO A JUNIO DEL 2017.", las celdas que ocupe esta leyenda serán sombreadas de un color brillante para que quien lo consulte tenga conocimiento que la Entidad no clasificó expedientes como reservados. El formato se encuentra publicado en la página de "Acceso a la Información" del apartado de Transparencia de nuestro portal institucional; así mismo, en dicha página fue creada una nueva sección llamada "Índices de Expedientes Reservados" del cual le proporciono el enlace correspondiente para su publicación en la PNT http://www.comimsa.com.mx/transparencia_y_rendicion/indices.html.

Agradeciendo como siempre su amable atención, quedo a sus órdenes para cualquier comentario o duda al respecto.

Atentamente,


MC. Jorge Luis Arriaga Marín
Presidente del Comité de Transparencia

c.c.p Ing. Jesús Martín Rodríguez Covarrubias - Titular de Unidad de Enlace en COMIMSA.
Maestro Humberto Charles Guardiola - Titular del Órgano Interno de Control en COMIMSA.
Lic. Imara Enríquez Espinosa - Secretaria del Comité de Transparencia
Archivo

Página 1 de 1